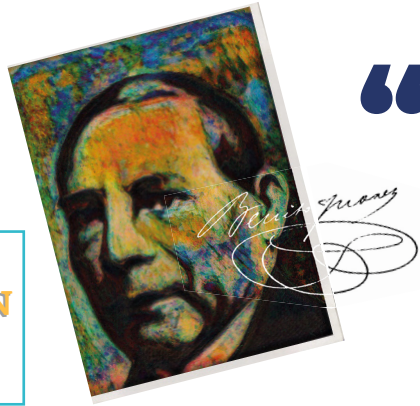




Concurso de dibujo y pintura infantil y juvenil



165 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA



“LAS LEYES DE BENITO”



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Dirección General de la Conservaduría de Palacio Nacional y Patrimonio Cultural, en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV- Dirección de Actividades Artísticas) y la Secretaría de Cultura de Veracruz (SECV), convoca al **Concurso de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil Las leyes de Benito**, dirigido a estudiantes de escuelas primarias y secundarias del Estado de Veracruz.

TEMÁTICA

Benito Juárez y la promulgación de las Leyes de Reforma en Veracruz

Este 2024 se cumplen 165 años de una de las etapas fundamentales en la historia de nuestro país, en la que Don Benito Juárez y los hombres de pensamiento liberal como él transformaron la vida de la sociedad mexicana mediante la promulgación de nuevas leyes que garantizan el ejercicio de derechos y libertades individuales, antes desconocidas.

El puerto de Veracruz fue un sitio de gran relevancia para que Juárez pudiera concretar su proyecto de nación. El 12 de julio de 1859, como presidente de México, promulgó las Leyes de Reforma, conjunto de normas fundamentales consignadas en nuestra Constitución Política que nos definen como ciudadanos y personas como el derecho a la identidad y a un nombre; a la libertad de expresión; a la educación pública y laica; a la salud, y a la vivienda, entre otros.

BASES

I. Podrán participar exclusivamente estudiantes, de entre 6 y 16 años, de escuelas de nivel primaria y secundaria ubicadas en el Estado de Veracruz.

Para participar se designarán las siguientes categorías:

Escuelas primarias

- A. Primera categoría: 1er y 2do grados
- B. Segunda categoría: 3er y 4to grados
- C. Tercera categoría: 5to y 6to grados

Escuelas secundarias

- D. Primera categoría: 1er grado
- E. Segunda categoría: 2do grado
- F. Tercera categoría: 3er grado

TRABAJOS

II. Para su creación, pueden utilizarse diferentes técnicas y materiales relativos a las artes plásticas: lápiz de grafito, bolígrafos, lápices de color, plumines, crayones, acuarelas, pintura acrílica, tinta china, tiza, gis pastel, etcétera.

III. Deberán ser realizados en formato bidimensional sobre papel marquilla o cartulina, con una medida de 24 x 32 cm, sin marco ni marialuisa.

IV. No deberán usarse:

- Materiales que generen relieve como plastilina o papel maché
- Materiales que se desprendan fácilmente como diamantina, chaquiras o lentejuela
- Materiales orgánicos como sopas, hojas o semillas

V. Deberán tratar la temática establecida en esta convocatoria, **Benito Juárez y la promulgación de las Leyes de Reforma en Veracruz**.

VI. Solo se recibirá un trabajo por estudiante, en formato físico, durante el periodo comprendido entre el **15 al 19 de abril de 2024** en la Dirección de Actividades Artísticas de la Secretaría de Educación de Veracruz, de 9:00 a 15:00 horas en el domicilio

Prolongación Serafín Olarte #16
Colonia Mártires de Chicago
CP 91094
Xalapa, Veracruz

VII. Cada trabajo deberá llevar adherida en la parte posterior una ficha técnica realizada en computadora o a mano, con letra legible que contenga los siguientes datos:

- Título de la obra
- Técnica
- Nombre completo de la persona participante
- Edad
- Grado escolar
- Nombre del profesor
- Nombre de la escuela
- Dirección de correo electrónico del profesor
- Número de teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico de la escuela

Nota: es importante que cada docente responsable verifique que la información esté escrita en el orden solicitado, que sea legible y que corresponda a la obra que se está entregando.

VIII. Se seleccionarán 50 trabajos para la designación de los premios, la exposición y el catálogo impreso.

IX. Las y los estudiantes cuyos trabajos sean seleccionados serán notificados a través de su institución educativa.

JURADO CALIFICADOR

X. La elección de las y los ganadores y menciones honoríficas estará a cargo de un comité calificador integrado por personal adscrito a la SEV, la SHCP, el INBAL y la SECV, con conocimiento y experiencia en disciplinas artísticas. Se seleccionará una persona ganadora por categoría y nueve menciones honoríficas.

PREMIOS

XI. Las y los ganadores de cada categoría recibirán:

- Una tableta electrónica, el catálogo del concurso, un paquete de libros y un reconocimiento de participación

Cada mención honorífica recibirá:

- El catálogo del concurso, un paquete de libros y un reconocimiento de participación

Los resultados del concurso se darán a conocer a las escuelas participantes

EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

XII. Los trabajos premiados y seleccionados formarán parte del catálogo del concurso y serán expuestos en el Centro Cultural Leyes de Reforma (Calle Morelos #33, esquina Constitución, Centro de la Ciudad de Veracruz, Veracruz).

XIII. Todos los casos no previstos en las bases de esta convocatoria serán resueltos por el comité evaluador.

Para la atención de dudas, aclaraciones o mayores informes:
Teléfono **55 3688 5920** de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas
Correo electrónico haciendaeducacion@hacienda.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

HACIENDAes
Patrimonio Cultural

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL